



DECRETO ALCALDICIO N° 3031/

AUTORIZA ACTIVIDAD CAMINATA DE ADULTOS MAYORES.

REQUINOA, 22 de Octubre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo 2546 de fecha 20 de Octubre de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Requinoa, mediante el cual se solicita actividad **Caminata de Adultos Mayores**, la que se realizará el día sábado 24 de Octubre de 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CAMINATA DE ADULTOS MAYORES desde el centro comunitario trasladándose en bus hasta el Fundo Santa Lucila, iniciando la caminata por una vía de acceso hasta la plaza del Carmen en el sector El Abra, completando una distancia de 2 Kilómetros aproximadamente.

HORARIO: Desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas.

Responsable para estos efectos la Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Encargada Programa Adultos Mayores.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria Requinoa (1)
Dideco (1)
Interesado (2)
Archivo